



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de Junio de 2009.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de Roberto Enrique “Boto” Gray al Pasaje que nace en la intersección de Avenida Manuel Acosta Villafañez y Avenida Independencia, y culmina hacia el Norte en calle Hernando de Pedraza de esta Ciudad, cuya ubicación específica se detalla en el croquis que forma parte integrante del presente proyecto como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a resolver el sentido de circulación vehicular.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, adoptará las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ordenanza, especialmente lo necesario para la instalación de la señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Catamarca, a los once días del mes de junio del año dos mil
nueve.

O R D E N A N Z A N° 4595/09

Expte. C.D.N°1833-H-09

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA

